

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-92-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR A LA MEDIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SEGURIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Luz Marte Santana**, Directora Legal, Asesora Legal, Miembro; **Melvin Deschamps**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10262, de fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el Departamento de Gestión Humana a través de la plataforma SIAL, para el suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos.

5. La certificación de fondos número CF-CP-2021-0011, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD1,802,015.00), mediante la cual se hace constar que, para el suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

6. El acto notarial número seiscientos cincuenta y seis (656) de fecha diecisiete (17) de Julio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011, para la recepción de sobres A y B, y apertura de “sobres A”.

7. El informe de evaluación técnica de fecha de nueve (9) julio de 2021 emitido por los señores **Karen Dalma Soto Martínez**, Coordinador Administrativo del Departamento de Recursos Tangibles; **Félix Bolívar Martínez**, Supervisor de Seguridad de la División de Seguridad; y **Alba Delgado Beltré**, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

8. El acto administrativo número 89-2021, de fecha diecinueve (12) de julio de dos mil veintiuno (2021) emitido por este comité de compras y contrataciones, mediante el cual se habilitan las ofertas para la apertura de sobres B del proceso de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011

9. El acto auténtico de comprobación número 33-2021, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado notario público del Distrito Nacional, Dr. Isaias Matos Adames; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011, para la apertura de “sobres B”.

10. El informe final de evaluación económica de fecha de catorce (14) julio de 2021, emitido por los señores **Karen Dalma Soto Martínez**, Coordinador Administrativo del Departamento de Recursos Tangibles; **Félix Bolívar Martínez**, Supervisor de Seguridad de la División de Seguridad; y **Alba Delgado Beltré**, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) fue realizada por el Departamento de Gestión Humana a través de la plataforma SIAL, la solicitud de Compras número 10262 para el suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación CF-CP-2021-0011, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para el suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD1,802,015.00).

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas, se plasmó en el acto auténtico número 656-2021 de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux; haciéndose constar las incidencias del proceso de apertura del “sobre A” correspondiente a las ofertas técnicas, para luego poder pasar a la etapa de evaluación según lo indicado en la ficha técnica del proceso SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011.

CONSIDERANDO: Que en la ficha técnica del proceso número SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, en modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**, y posteriormente las ofertas que cumplan pasarán a la segunda fase, en que se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO: Que la conclusión del informe de evaluación técnica de fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso recomendaron habilitar las siguientes ofertas para apertura del sobre B y conocer la oferta económica de estas:

OFERENTE	HABILITADA PARA APERTURA DE SOBRES B DEL
Batissa, SRL	Lote I
Sonar Investment, SRL	Lote II
Zec Ideas + Resultados, SRL	Lote I

CONSIDERANDO: Que conforme con lo establecido en el acto auténtico número 33-2021, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado y notario público del Distrito Nacional, Dr. Isaias Matos Adames, se hace constar el reporte de lugares ocupados dentro de las ofertas económicas así como las garantías de seriedad de la oferta de cada una de las empresas oferentes del proceso SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011.

CONSIDERANDO: Que el informe final de evaluación económica de fecha de catorce (14) julio de 2021, indica que para el lote I correspondiente a los uniformes para el personal de conserjería, mayordomía, mantenimiento, y choferes de la Superintendencia de Bancos fueron habilitados dos oferentes cuya oferta económica es como sigue:

OFERENTE	Valor de Total de la Oferta para el LOTE I
Batissa, SRL	RD\$250,185.00
Zec Ideas + Resultados, SRL	RD\$330,607.68

CONSIDERANDO: Que el informe final de evaluación económica de fecha de catorce (14) julio de 2021, indica que para el lote II correspondiente a los Uniformes y prendas para el personal de seguridad de la Superintendencia de Bancos, fue habilitada una única oferta económica por valor de novecientos veintiún mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$921,000.00) de parte de la sociedad comercial SONAR INVESTMENT, SRL.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo indicado precedentemente según informe final de evaluación económica de fecha de catorce (14) julio de 2021, el comité de Compras de la Superintendencia de Bancos otorgará la adjudicación de este proceso conforme con lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la ley número 340-06, donde atendiendo al principio de eficiencia y flexibilidad, se da prioridad al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y, que además sea la de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe final de evaluación económica del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011** de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), sobre la contratación del suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos, elaborado por los señores **Karen Dalma Soto Martínez**, Coordinador Administrativo del Departamento de Recursos Tangibles; **Félix Bolívar Martínez**, Supervisor de Seguridad de la División de Seguridad; y **Alba Delgado Beltré**, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para evaluar las ofertas económicas de cada oferente habilitado así como conocer de las garantías de seriedad de la oferta con respecto del proceso de suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos; en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011**, sobre la contratación del suministro de prendas de vestir a la medida para el personal operativo y de seguridad de la Superintendencia de Bancos de la siguiente manera:

Lote	Adjudicado	Monto de adjudicación
<u>Lote I:</u> correspondiente a los uniformes para el personal de conserjería, mayordomía, mantenimiento, choferes	Batissa, SRL	RD\$250,185.00
<u>Lote II:</u> correspondiente a los Uniformes y prendas para el personal de seguridad.	Sonar Investment, SRL	RD\$921,000.00

Para un valor total adjudicado de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,171,185.00)**; en virtud del artículo 102 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR a la división de compras la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0011** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza	Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos. -
Melvin Deschamps	Director Administrativo y Financiero. -
Luz Marte Santana	Directora Legal. -
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones. -
Melissa Morales	Responsable de la Oficina de Acceso a la Información. -